



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 30 de mayo de 2023

Busca Congreso de Hidalgo proteger a niñas, niños y adolescentes

En la sesión ordinaria 135 del Congreso de Hidalgo, la diputada priista, Erika Rodríguez Hernández, propuso un acuerdo económico que busca exhortar a las autoridades estatales para prevenir y erradicar la difusión del movimiento Minor Attracted Persons y con ello proteger a las niñas, niños y adolescentes de la entidad.

Durante su participación en asuntos generales, la legisladora dio a conocer que en los últimos años ha destacado el surgimiento del MAP (Minor-Attracted Person o Persona Atraída por Menores), el cual consideró que “es un movimiento perverso que busca la legalidad de la pedofilia en el mundo, además intentan formar parte de la comunidad LGTBTTQ+ y que la Organización Mundial de la Salud elimine la pedofilia como un trastorno sexual”.

Rodríguez Hernández mencionó que forman parte de un movimiento de pedófilos que intentan por todos los medios hacer ver normal sus actitudes, otorgando argumentos y defendiendo sus intereses sexuales en niños y adolescentes.

En tribuna, la diputada explicó que el acuerdo económico busca exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo para que a través de la Unidad de Policía Cibernética, implemente las acciones necesarias a erradicar la difusión de conductas que promueve el movimiento Minor Attracted Persons y Movimiento Orgullo Pedófilo.

Así como establecer campañas de difusión sobre el riesgo a la integridad física y psicológica de niñas, niños y adolescente que afecta el interés superior de la niñez y su desarrollo.

Mientras que a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, implemente campañas permanentes de difusión sobre los riesgos que corren las niñas, niños y adolescentes por las campañas en redes sociales y páginas de internet, afectando su desarrollo psicosexual, a través de la normalización de las páginas que promueve el movimiento Minor Attracted Persons.

Tras la presentación de dicho acuerdo económico, diputadas y diputados de la LXV Legislatura se sumaron a la propuesta que fue enviada a comisiones para ser analizada.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Dentro de la misma sesión, el diputado priista, Alejandro Enciso Arrellano, presentó la iniciativa que reforma el Código Civil de Hidalgo; para establecer en la legislación civil que las mascotas no sean consideradas como bienes muebles y quedan exceptuadas de embargo.

Lo anterior, explicó, ayudará a proteger tanto a las personas como a los animales, ya que estos últimos no podrán ser retirados de las familias con motivos de medidas cautelares dentro de los procedimientos judiciales.

La incorporación del segundo párrafo al artículo 828 del Código Civil para el Estado de Hidalgo, tiene varios objetivos e implicaciones: primero, pretende robustecer los derechos de las mascotas al dejarlos de considerar como bienes muebles (cosas).

Segundo, la iniciativa delimita la protección a las mascotas, lo cual es necesario, para evitar otras categorías de animales, como los que se utilizan para actividades comerciales u otras.

Por último, proteger a las mascotas al mencionarlos como inembargables, lo que evitará que sean separados de sus hogares producto de una medida cautelar, como el embargo, dentro de procesos judiciales, que tiene como finalidad asegurar el pago de una obligación.

Por otra parte, el diputado de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Timoteo López Pérez, dio a conocer la iniciativa que adiciona la fracción XXI al artículo 123 de la Ley de Víctimas de Hidalgo.


Con ello, dijo, se busca generar una mayor protección a las víctimas del delito al momento de que este se encuentre ante órganos jurisdiccionales y/o el Ministerio Público.

En otro asunto, el diputado del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional, Julio Valera Piedras, leyó la iniciativa que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de Hidalgo, en materia de mecanismos de participación ciudadana.

De acuerdo con el legislador, la propuesta busca fortalecer la participación ciudadana, la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas, a través de reconocer, en la Constitución Política de la entidad, a la iniciativa ciudadana, la consulta pública, la audiencia pública y el presupuesto participativo como mecanismos de participación ciudadana.

Lo anterior para brindar una base legal sólida para su implementación en la toma de decisiones gubernamentales y con ello garantizar la aplicación del presupuesto participativo, también se propone establecer un programa presupuestal con, por lo menos, el 3 por ciento de los ingresos de libre disposición estimados en la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente; el destino de los mismos, será la inversión pública productiva.





Por su parte, los diputados de los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, Miguel Ángel Martínez Gómez y Osiris Leines Medecigo, respectivamente, presentaron la iniciativa que reforma el artículo 17 del Código Electoral de Hidalgo.

Con ello, se busca armonizar el Código Electoral de la entidad con la Constitución Política de Hidalgo mediante una reforma al artículo 17 para que los ayuntamientos duren en su encargo tres años como lo mandata en su artículo 127 de la Carta Magna Estatal.

Por otra parte, el diputado morenista, José Antonio Hernández Vera, presentó la iniciativa que reforma el tercer párrafo del artículo 62, y se incorpora el artículo 62 Bis, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Hidalgo, en materia de cultura.

El legislador mencionó que el objetivo es reforzar el derecho a la Cultura a través de actividades que fomenten la participación de niñas, niños y adolescentes en la vida cultural, así como en las artes y fomentar su creatividad y producción artística en la entidad mediante modificaciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Hidalgo.

En tanto, el diputado del Partido Verde Ecologista de México, Octavio Magaña Soto, dio a conocer la iniciativa que reforma el artículo 16 fracción V, 30 párrafo primero y 31 párrafo tercero inciso B) de la Ley de Seguridad Pública de Hidalgo.

Señaló que la reforma constitucional en materia de seguridad pública, hace necesario armonizar la legislación secundaria en la que se sustenta la seguridad pública y hace referencia al precepto normativo hoy derogado, para una correcta referencias y sustento legal.

Por otra parte, el diputado priista, Juan de Dios Pontigo Loyola, expuso ante el pleno la iniciativa que reforma las fracciones XIII y XXII y adiciona las fracciones XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX del artículo 152 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable de Hidalgo, en materia de protección de la riqueza forestal.

Pontigo Loyola explicó que la propuesta busca impulsar las reformas en materia de infracciones a lo dispuesto a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Hidalgo, donde se establece armonizar el periodo de restauración forestal a 20 años, así como incorporar el manejo de combustibles, residuos peligrosos y daño a los sistemas forestales, a fin de promover el desarrollo sustentable y sostenible de los recursos forestales de la entidad.

En tanto, el diputado morenista, Fortunato González Islas, presentó la iniciativa que adiciona el artículo 172 Bis a la Ley de Movilidad y Transporte de Hidalgo.



Explicó que la propuesta propone regular con mayor efectividad las concesiones para la prestación del servicio de transporte público, en específico las correspondientes a las personas morales.

Toda vez que la Ley de la materia no prevé limitación en el número de concesiones que deberá obtener, en comparación con las personas físicas que únicamente pueden obtener como máximo cinco concesiones.

La diputada del PT, Tania Valdez Cuellar, dio a conocer la iniciativa que reforma las fracciones III y IV; se adiciona la fracción V, todas del artículo 6 Bis a la Ley Apícola de Hidalgo.

Con ello, explicó, se establece como función de los municipios en la entidad, para que este orden de gobierno desde su área respectiva impulsen acciones, programas o políticas para el rescate de las abejas en favor del cumplimiento de su ciclo de vida, así como, polinización como actividad primordial para la reproducción de la vida.

Partiendo de la problemática existente de la grave amenaza sobre su supervivencia en el contexto de actividades humanas e industriales.

En cuanto a dictámenes aprobados, las diputadas y diputados avalaron con 22 votos el acuerdo económico en materia de fortalecimiento de medidas de seguridad en el transporte público y capacitación a operadores de este servicio.

En dicho acuerdo se exhorta a las secretarías de Movilidad y Transporte y de Seguridad Pública de Hidalgo para que fortalezcan las medidas de seguridad en las unidades del servicio público de transporte de pasajeros en todas sus modalidades y que éste cumpla con las disposiciones establecidas en la normatividad vigente.

Asimismo, para establecer políticas públicas en materia de movilidad, que garanticen condiciones seguras y dignas para las y los hidalguenses.

De igual manera, exhortan a la Secretaría de Movilidad y Transporte de Hidalgo, para que diseñe y ejecute políticas y mecanismos de profesionalización de conductores de los servicios de transporte en la entidad.

Lo anterior a través de la capacitación, evaluación y certificación de sus competencias laborales y promueva un servicio con calidad y calidez que contribuya a garantizar el derecho a la movilidad bajo criterios de seguridad vial y en condiciones de accesibilidad universal, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.



En asuntos generales, la diputada del PT, Elvia Sierra Vite, presentó el acuerdo económico que exhorta a los 84 municipios de Hidalgo, para sectorizar a las bibliotecas públicas municipales en el rubro de cultura, con la finalidad de que dichos espacios cumplan debidamente sus funciones de promoción de la cultura y fomento a la lectura, de conformidad con la legislación aplicable.

Por su parte, el diputado, Luis Ángel Tenorio Cruz, dio a conocer el acuerdo económico que exhorta a las secretarías de Desarrollo Económico y de Educación Pública, para vincular con eficacia y eficiencia, a las personas estudiantes con el sector comercial, empresarial e industrial, a efecto de que realicen prácticas profesionales.

Y con ello, dijo, obtengan directamente su primer empleo o en su caso y derivado de ello, obtengan el conocimiento práctico y la experiencia necesarias para abrir sus propios negocios.

Por su parte, la diputada priista, Rocío Sosa Jiménez, subió a tribuna para presentar la propuesta de acuerdo económico en materia de turismo como actividad económica de los pueblos y comunidades originarias de Hidalgo.

Con ello, exhorta al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas para que realice las gestiones necesarias para que se modifiquen las reglas de operación del programa de bienestar integral de los pueblos indígenas y se restablezca el componente de turismo de naturaleza en beneficio de esa población.

Además realice las adecuaciones presupuestales necesarias para que restablezca el componente de turismo de naturaleza.

De igual manera, en el ejercicio fiscal 2024 se establezca un programa presupuestal cuyo objetivo sea el impulsar y fortalecer el turismo de naturaleza.

Y a la Secretaría de Turismo federal para que coadyuve con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas para impulsar el turismo de naturaleza.

Al agotarse los puntos del orden del día, el presidente de la mesa directiva, Fortunato González Islas, citó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria 136 a realizarse este miércoles, 31 de mayo, a las 12:00 horas.

PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.